

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: ABS-FOR-23

Versión: 05

Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 29 de abril de 2024.

S567971

Señor

FLAVIO ENRIQUE OCHOA ESPINOSA

Representante Legal

O. ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S.

AV 5 # 21 NORTE - 22 OF 707 ED CENTRO VERSALLES

Cali

contabilidadoea@gmail.com

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ 026 de 2024

Solicitud de oferta PRQ 2024-001

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA AGUAS

NACIONES EPM S.A. E.S.P.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 24 de abril de 2024 aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor hasta por QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$550.589.280) M/CTE., exento de IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas y bajo las siguientes consideraciones que hacen parte de la misma cláusula:

- El valor unitario por galón, para el ACPM y la gasolina corriente será el que resulte de aplicar mensualmente a la tarifa estipulada como valor máximo de venta al público definida por el Ministerio de Minas y Energía o entidad que haga sus veces y las normas vigentes en su momento, menos el porcentaje de descuento ofrecido por la empresa O. ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S., y aceptado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., para cada tipo de combustible.
- Las cantidades por suministrar serán estimadas conforme a las necesidades de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
- Los descuentos aceptados son:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Porcentaje de descuento
1	ACPM	Galón	2.0%
2	Gasolina corriente	Galón	2.0%



COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: ABS-FOR-23

Versión: 05

Fecha: 11/01/2024

Con respecto al porcentaje de descuento, al aplicar el mismo; el valor resultante deberá ser inferior al precio de venta al público fijado en la cartelera de la estación de servicio, cuando al aplicar dicho descuento el resultado arroje un valor a pagar superior al precio de cartelera, en este caso Aguas Nacionales EPM solo pagará el precio de cartelera.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato se contará a partir de la fecha de la orden de inicio dada por AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., en todo caso, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Lugar de entrega del suministro: El suministro de combustible se realizará en la estación de combustible, denominada ESTACION DE SERVICIO LA GRAN PARADA, ubicada en la Vía Yuto - Sector Cabí.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral **5.5 Forma de pago** de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral **5.6 Garantías contractuales y seguros** de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral *6.1. Comunicaciones y notificaciones para efectos del contrato* de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«AGUAS NACIONALES E.P.M. E.S.P.»

«Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí - Acueducto, Quibdó»

«Quibdó, Chocó»

«Asunto: Contrato»

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA AGUAS NACIONES EPM S.A. E.S.P."



COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: ABS-FOR-23

Versión: 05

Fecha: 11/01/2024

Los documentos deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,

HENRY PARRA MOLINA

Presidente

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Legal	Revisión Técnica	Aprobó
Angélica Mena.	Jenneer Montaga C	John	1-11-
Angélica María Mena Mosquera Jenifer Montoya Salazar		Jeidy Gonzalez Mena	Luis Quintero Barco
Profesional Proyecto Jurídica	Profesional Proyecto Jurídica	Profesional Proyecto	Líder técnico (e)

Aprobó	Vo.Bo. Jurídico	Vo.Bo. Financiero
Luc errole	CHENHARY V	Lora Escheveeni
Julia Esther Arias Lloreda	Carol Vivían Vera Rodríguez	Nora Gicela Echeverri Eusse
Directora (E) Proyecto Aguas del Atrato	Líder (E) Asuntos Legales y Secretaría General	Jefe Administrativa